



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
DESPACHO 760012205-011

AUTO No. 694

Santiago de Cali, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral
CUI	76001310500520170009601
Demandantes	William Enrique Bastidas Gómez, Lelia Aguirre León, William Bastidas Aguirre, Sebastián Bastidas Aguirre, y María Lucila Gómez de Bastidas
Demandada	G4S Cash Solutions Colombia Ltda., hoy Compañía Colombiana de Seguridad Transbank Ltda. - Transbank Ltda.
Litisconsorte Necesario	Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia SA
Llamado en garantía	AIG Seguros Colombia SA hoy SBS Seguros Colombia SA
Asunto	Auto corre traslado de transacción
Magistrado Ponente	Álvaro Muñiz Afanador

En consideración a que el apoderado judicial de los demandantes solicita aprobación de transacción y terminación del proceso, petición que fue coadyuvada con posterioridad por la empresa litisconsorte necesaria, para lo cual aportaron el referido contrato, el suscrito ponente, dando aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del art. 312 del CGP, dispone, previo a resolver sobre el acuerdo allegado, dar traslado del mismo y por el término de tres (3) días, a las demás partes

y terceros intervinientes del proceso, para que manifiesten lo que a bien tienen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO MUÑOZ AFANADOR
Magistrado Ponente